

CONCEPCIÓN, 19 de noviembre de 2020.

Nº 835/VISTOS: El acuerdo Nº 2758-143-2020 de fecha 19 de noviembre de 2020; el oficio ordinario Nº 7253-20 de la Directora de Administración de Salud Municipal del 03 de noviembre de 2020; El acta de la comisión de hacienda Nº 42 del 11 de noviembre de 2020; El Reglamento interno del Concejo Municipal; el decreto alcaldicio Nº 1343 del 12.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020; la Ley Nº 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

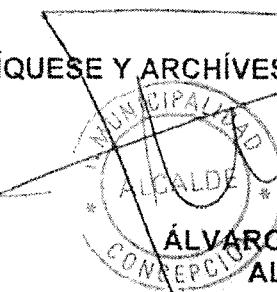
APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2020, por la suma de \$20.755.200.-, por mayores ingresos percibidos.

ST	ITEM	ASIG			INGRESOS	AUMENTA
			SA	SSA	DENOMINACION	
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	006				De Otras Entidades Públicas	
		002			Del Servicio de Salud	
			003		Aportes Afectados	
					Aporte Programas Especiales SSC	
					TOTAL	
						20.756.-
						20.756.-
ST	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA
			SA	SSA	DENOMINACION	
22	11				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Servicios Técnicos y Profesionales	
					TOTAL	
						20.756.-
						20.756.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/pii

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Dirección de Administración de Salud

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/pii

IDDOC 1323763